



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 896-2023-MPLC/A

Quillabamba, 07 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio N° 033-2023-VIVP-MCP-CH-DQ-LC, de fecha 10 de noviembre de 2023, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Chancamayo del Distrito de Quellouno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 033-2023-VIVP-MCP-CH-DQ-LC, de fecha 10 de noviembre de 2023, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Chancamayo del Distrito de Quellouno Sr. Víctor Iván Vargas Pumapillo, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en las actividades conmemorativas por el “XIV Aniversario de Creación del Centro Poblado de Chancamayo”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse el 09 de diciembre del presente año los “XIV Aniversario de creación del Centro Poblado de Chancamayo del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento Cusco;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, POR ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, EL SALUDO Y LA FELICITACION, POR CONMEMORARSE EL 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL “XIV ANIVERSARIO DE CREACION DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO DEL DISTIRTITO DE QUELLOUNO”; representado por el Alcalde SR. VÍCTOR IVÁN VARGAS PUMAPILLO, y por su intermedio hacer extensivo el saludo su Concejo Municipal, a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. –HACER de conocimiento al Centro Poblado de Chancamayo, Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento Cusco la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. –NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C C
Alcaldía
GM
C.P. Chancamayo
OTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679